

BASES Y CONDICIONES DE LA PROPUESTA N° 59 PARA DESIGNAR MARTILLEROS EN LA SUBASTA PUBLICA QUE TRAMITARA ESTA DIRECCION EN LA REGION METROPOLITANA POR VEHICULOS QUE DEBEN SER ENAJENADOS CONFORME AL ART. 23 D.L. 2052 de 1977.-

I.- DETALLE DE LOS VEHICULOS QUE SE REMATARAN Y LUGARES EN QUE SE ENCUENTRAN CUYOS MINIMOS Y LUGARES DE EXHIBICION SERAN FIJADOS DE ACUERDO CON DAE UNA VEZ ADJUDICADA LA PROPUESTA Y DURANTE EL PROCESO DE LOTEEO.-

SE ACOMPAÑA ANEXO.-

II.- QUIENES PODRAN OPTAR:

Sólo podrán optar los martilleros habilitados para el ejercicio de esta función, quienes lo deberán acreditar con la documentación correspondiente.-

III.- GARANTIA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los interesados en postular a esta Propuesta deberán presentar boleta de garantía bancaria por un monto de \$ 10.000 a la orden del Director de Aprovisionamiento del Estado, para responder a la Propuesta Pública N° 59 .-

Esta garantía deberá entregarse conjuntamente con la propuesta y será devuelta una vez que la licitación sea resuelta por el H. Consejo, salvo a quién se adjudique esta propuesta.-

La garantía de presentación deberá tener cómo mínimo una vigencia de 60 días.-

IV.- CERTIFICACION DE LAS FIRMAS QUE SUSCRIBEN:

Debe acreditarse que el nombre y la firma que figura en la presentación de la propuesta, corresponda a la persona legalmente facultada para representar al proponente.-

En el caso de las Sociedades, deberá acompañarse copia de la escritura pública en que conste dicho poder. Además del domicilio del representante autorizado, deberá indicarse en la presentación a propuesta la dirección del martillero.-

V.- DE LA PRESENTACION A LA PROPUESTA:

Las propuestas serán entregadas en sobre cerrado, el día hora y lugar indicados en las presentes bases.-

No se considerarán las propuestas que no acompañen garantía de presentación.-

Cada propuesta se presentará en dos sobres cerrados, el primero de los cuales deberá contener la oferta en duplicado. En la caratula de este sobre se indicará el nombre o razón social del proponente y el N° y fecha de la Propuesta Pública.-

El segundo sobre contendrá la garantía de presentación a la orden del Director de Aprovisionamiento del Estado.-

Con posterioridad a la hora indicada para la apertura, no se aceptarán nuevas presentaciones, ni estas podrán ser alteradas por declaraciones posteriores.-

Los sobres se abrirán en presencia de los proponentes que concurren, estando, además presentes el Director y el Jefe de la Div. Operaciones y en su ausencia sus subrogantes legales.-

Las presentaciones a Propuestas Públicas serán leídas en alta voz. Terminado este acto se suscribirá un Acta de Presentación a Propuesta Pública por el Director de Aprovisionamiento y el Jefe de la División Operaciones o sus subrogantes legales y los proponentes que lo deseen. En esta Acta se dejará constancia especialmente de la cantidad de propuestas recibidas y nombre de los oferentes.-

VI.- OFERTA:

Cada proponente deberá indicar en su oferta lo siguiente:

- a - ANTECEDENTES BASICOS
 - = Experiencia
 - = Solvencia
 - = Referencias
- b - MEDIOS DE QUE DISPONE:
 - = Cantidad y calidad del personal
 - = Organización
 - = Si tiene bodegas y en este caso superficie y ubicación
 - = Si tiene medios de transporte y, en tal caso, detallarlos
 - = Seguros (pérdidas, robos, incendio, etc)
 - = Dispositivo de seguridad (custodia)
 - = Otros que sugiera
- c - PUBLICIDAD
Forma en que publicitará el o los remates.-
- d - REALIZACION DEL O LOS REMATES:
Forma en que se propone organizar la ejecución del remate en cuanto al lugar, tiempo, volumen y medios.-
- e - LIQUIDACION DEL REMATE:
Tiempo de demora en la entrega de documentos y dinero.-
- f - COMISION:
Deberá indicar los porcentajes a cobrar al público y a la Dirección.-
- g - OTROS SERVICIOS:
Los que pueda ofrecer y que sean de interés al Fisco.-

VII.- VIGENCIA DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 60 días a contar de la fecha de la apertura, salvo que se indique otra validez en la presentación.-

VIII.- EXIGENCIAS COMPLEMENTARIAS:

El proponente adjudicado se compromete a respetar integralmente las normas complementarias que la Dirección disponga para la ejecución del remate, en relación con las siguientes materias:

- 1.- Forma de entrega y recepción física del o de los vehículos del Fisco al Martillero.-
- 2.- Forma de eliminar los distintivos fiscales que tengan los vehículos.-
- 3.- Procedimiento para el empleo y entrega de la documentación fiscal
- 4.- Procedimiento para la entrega física de los vehículos a los adjudicatarios.-

IX.- DE LA ADJUDICACION:

Esta Dirección se reserva el derecho de aceptar cualesquiera de las propuestas presentadas, total o parcialmente, o rechazarlas todas, sin expresión de causa.-

La decisión del H. Consejo no podrá dar lugar a acciones judiciales o extrajudiciales, por parte de los proponentes.-

X.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:

Boleta de garantía bancaria por un valor equivalente al 1 % del monto de los vehículos a rematar, tomando en consideración los valores mínimos fijados por esta Dirección.-

Esta garantía deberá ser extendida a nombre del Director de Aprovisionamiento del Estado, para responder al cumplimiento del Contrato N°

Su vigencia mínima será de 60 días más que el plazo total fijado para el cumplimiento del contrato.-

Deberá presentarse dentro de 10 días de requerida.-El no cumplimiento de este plazo facultará a esta Dirección para hacer efectiva la garantía de presentación, dejar sin efecto el contrato y aplicar las sanciones que procedan.-

Esta garantía quedará retenida en la Dirección hasta el total cumplimiento del contrato.-

Las infracciones a las Bases o el incumplimiento del contrato podrán dar lugar a que la Dirección haga de inmediato efectivas estas garantías.-

XI.- IMPUESTO: Deberá acompañar estampillas de impuesto fiscal sin inutilizar, pegadas a la oferta por valor de \$ 412.-

XII.- APERTURA: La propuesta será abierta y leída en presencia de los interesados en: Amunategui N° 66, 1er. Piso, Sala del H. Consejo, el día 18 de Agosto de 1978, a las 17,00 Horas.-

ARIEL INOSTROZA ABARCA
INGENIERO COMERCIAL (UC)
JEFE DIVISION OPERACIONES

ARTURO VIVERO AVILA
GENERAL DE BRIGADA (R)
DIRECTOR

AIA/mct
21-7-78 /

NOTA: 1 En razón a existir trámites pendientes, se estima que la cantidad de vehículos indicada en el anexo, podría aumentar en 150 vehículos más aproximadamente, dato este que se calcula tener alrededor de 1 mes. más.-

NOTA: 2.- Para los efectos de calcular a cto. asciende el 1 % exigido para la boleta de garantía de cumplimiento, se hace presente que el monto total de los vehículos asciende a \$ 6.271,400 considerando tasación de Impuestos Internos.-